

**PROYECTO DE LEY**

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
ARGENTINA, SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

ARTÍCULO 1: Declárase bien público nacional y estratégico, la fabricación de neumáticos para el transporte de carga, imprescindible para la movilidad logística de las Fuerzas Armadas, garantizar el abastecimiento de insumos críticos y la capacidad de respuesta ante una crisis o emergencia.

ARTÍCULO 2: Establécese que, ante una situación bélica o emergencia, el Estado Nacional podrá ocupar temporalmente y hasta la finalización del conflicto o crisis, fábricas e instalaciones de producción nacional de neumáticos de transporte de cargas, sean estas públicas o privadas, para orientar su producción a las necesidades del sistema de defensa nacional.

ARTÍCULO 3: Establécese la obligación por parte del Estado Nacional de garantizar la producción de neumáticos de transporte de carga de industria nacional, esencial para garantizar la movilidad logística de las Fuerzas Armadas y el uso dual de toda unidad de transporte para destinarlo al uso militar.

ARTÍCULO 4: Establécese que, ante el peligro de cierre o cese de la producción de neumáticos de transporte de carga, el Estado Nacional puede declarar la utilización pública de las fábricas e instalaciones de producción y expropiarlas de conformidad con las leyes y procedimientos establecidos.

ARTÍCULO 5: Establécese la creación de una reserva estratégica de neumáticos de utilización militar, cuya cantidad será establecida por la Dirección General de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Defensa Nacional, conforme las necesidades del sistema de defensa.

ARTICULO 6: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Agustina Propato**

## FUNDAMENTOS

Este proyecto de ley tiene por objetivo declarar como bien público nacional y estratégico, la fabricación de neumáticos para el transporte de carga, toda vez que el mismo resulta imprescindible para garantizar la movilidad logística de las Fuerzas Armadas, el abastecimiento de insumos críticos y la capacidad de respuesta ante una crisis o emergencia.

Los neumáticos son un componente crítico para el transporte de carga y, por extensión, para la defensa nacional. Su importancia radica en que son el único punto de contacto entre el vehículo y el terreno, y una falla masiva puede paralizar toda la logística militar y civil.

Sin neumáticos en buen estado, camiones blindados sobre ruedas, remolques, artillería y vehículos de apoyo no pueden moverse. En defensa, la capacidad de desplazar carga en cualquier terreno y condición climática depende de la calidad y el estado de los neumáticos. La autonomía estratégica en este punto resulta fundamental, toda vez que depender de neumáticos importados es un riesgo, dado que los suministros pueden ser interrumpidos. La producción nacional garantiza continuidad operativa. En este punto destacamos también la importancia de crear la reserva estratégica de neumáticos en almacenes militares.

El transporte de cargas permite desplegar personal, equipos, combustible, municiones o víveres con rapidez, por ello en países con grandes extensiones y fronteras, el transporte de carga conforma la infraestructura esencial para el sistema de defensa nacional.

Asimismo, se prevé que ante un conflicto bélico o emergencia nacional el Estado Nacional puede ocupar y/o disponer temporalmente y hasta la finalización del conflicto o crisis, fábricas e instalaciones de producción nacional de neumáticos de transporte de cargas, sean estas públicas o privadas, para orientar su producción a las necesidades del sistema de defensa nacional .

En el mismo sentido, ante la posibilidad de cierre o cese de la producción de neumáticos de transporte de carga el Estado Nacional puede declarar la utilización pública de las fábricas e instalaciones de producción y expropiarlas, a los fines de garantizar la producción para la defensa nacional y el transporte de pasajeros.

Debemos señalar, en particular, la situación que actualmente atraviesa la empresa FATE que cumple un rol estratégico, toda vez que es la única que produce localmente cubiertas radiales para el transporte de carga, lo que la vuelve irremplazable para el sector logístico. En este punto resulta imprescindible que el Poder Ejecutivo Nacional garantice la continuidad de la producción y de los puestos de trabajo, a los fines de garantizar la autonomía estratégica, y evitar el desabastecimiento, poniendo en jaque al transporte de carga y de pasajeros y debilitando asimismo el sistema de defensa nacional.

La República Argentina necesita mejorar sus capacidades de defensa y el Estado Nacional debe llevar adelante e impulsar todas las estrategias tendientes a ese mejoramiento, en pos de nuestra soberanía y nuestra integridad territorial.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares Diputados acompañen este proyecto de ley.

**Agustina Propato**



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"